

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2019-7602** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para obrador de pastelería en calle Miguel Delibes, número 2, bajo. Expediente URB 2019/238.*

Por DOÑA EVA SOLAR FERNÁNDEZ, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de obrador de pastelería en calle Miguel Delibes, número 2, bajo, Suances, de este Municipio.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Suances, 5 de agosto de 2019.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.

2019/7602